

Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Comité Técnico Especializado
en Información Marina

Programa de
Trabajo

2025-2030

Índice

I. Glosario.....	1
II. Presentación	3
III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEIM	7
a) Necesidad de información	7
b) Estado actual.....	8
c) Áreas de oportunidad.....	10
IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIM	12

I. Glosario

Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

Catálogo Nacional de Indicadores

Conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

Comité Técnico Especializado

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

Indicador Clave

Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI.

Información de Interés Nacional

Información que se determine como tal, en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Información Estadística

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de las personas Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Infraestructura de información

Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías.

Junta de Gobierno

Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos

Unidad del Estado

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- Los organismos constitucionales autónomos, y
- Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

Siglas y acrónimos

Sigla	Descripción
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CTE	Comité Técnico Especializado
CTEIM	Comité Técnico Especializado en Información Marina
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del SNIEG
GT	Grupo de Trabajo
IC	Indicadores Clave
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PT	Programa de Trabajo
RIOCTE	Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
UE	Unidades del Estado

II. Presentación

A través de los años, la información marina ha sido recopilada por diferentes Unidades del Estado (UE). La Secretaría de Marina (SEMAR) ha realizado levantamientos hidrográficos y oceanográficos, esenciales para la navegación y la comprensión del ambiente oceánico. El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) se ha enfocado en la investigación de recursos pesqueros y el desarrollo de técnicas sostenibles. Posteriormente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) ampliaron esta labor hacia la conservación, la regulación y la producción pesquera, mientras que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ha contribuido con estudios sobre la calidad del agua y la interacción entre sistemas terrestres y marinos en zonas costeras.

Por otra parte, surgió formalmente en 2008 el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) para responder a la necesidad de integrar y coordinar la producción de información estadística y geográfica oficial y confiable para el país. Entonces, con la finalidad de ampliar la generación de información en el marco del SNIEG, el 29 de agosto de 2017, mediante el Acuerdo 6^a/XVI/2017, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aprobó dentro del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU), la creación del Comité Técnico Especializado en Información Marina (CTEIM).

El CTEIM es un órgano colegiado que tiene el objetivo de promover que la información marina en México se genere, procese y difunda, en apego a estándares nacionales e internacionales, que contribuyan a su homogeneidad e interoperabilidad, de manera que sea de utilidad para el establecimiento de políticas públicas en la materia.

La instalación del Comité se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2017 con la participación de vocalías e invitados permanentes. En el periodo de 2018 a 2022, a causa de ajustes en las denominaciones de algunas dependencias e instancias de la Administración Pública Federal, se llevó a cabo la modificación de los nombres de algunas de las Unidades del Estado (UE) integrantes del Comité. Por lo tanto, mediante el Acuerdo 14^a/XII/2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, la JG del INEGI aprobó la modificación al [Acuerdo de creación del CTEIM](#), incorporando los cambios de denominación de las UE integrantes y la añadidura de una vocalía a cargo del Servicio Geológico Mexicano (SGM).

UE integrantes del CTEIM y carácter de su participación:

Cargo	Institución
Presidencia	Secretaría de Marina (SEMAR) Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos (DGESEGEHI)
Vocalías	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) Secretaría de Economía (SE) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) ¹ Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) Secretaría de Turismo (SECTUR) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Dirección General de Geografía y Medio Ambiente ² Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Secretaría de Marina (SEMAR) Unidad de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos Secretaría de Educación Pública (SEP) Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA) ³ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Servicio Geológico Mexicano (SGM)
Invitados Permanentes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía Dirección General de Estadísticas Económicas ⁴ Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Universidad Autónoma de Baja California (UABC) Instituto Politécnico Nacional (IPN) Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) Facultad de Ciencias del Mar
Secretaría Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Secretaría de Actas	Secretaría de Marina (SEMAR)

Actualmente el CTEIM no cuenta con grupos de trabajo vigentes.

¹ La CNH fue sustituida por la Comisión Nacional de Energía, según DECRETO publicado el 20 de diciembre de 2024 en el DOF.

² Cambio de denominación publicado el 7 de mayo de 2025 en el DOF, con el ACUERDO por el que se aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el que se modifican las fracciones donde se cita a la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente para quedar como Unidad de Geografía y Medio Ambiente.

³ El cambio de INAPESCA a Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura (IMIPAS) se formalizó el 4 de diciembre de 2023 con su publicación en el DOF.

⁴ Cambio de denominación publicado el 7 de mayo de 2025 en el DOF, con el ACUERDO por el que se aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el que se modifican las fracciones donde se cita a la Dirección General de Estadísticas Económicas para quedar como Unidad de Estadísticas Económicas.

El Comité Técnico Especializado en Información Marina (CTEIM) ha realizado importantes avances en el mapeo de las acciones necesarias para el fortalecimiento del marco técnico y normativo para la gestión de información marina. Entre sus principales logros se encuentran: la elaboración de un documento diagnóstico que evalúa la pertinencia de declarar la información batimétrica como de Interés Nacional, conforme a los criterios establecidos por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG); la propuesta de un manual de operación para el repositorio de metadatos del CTEIM; un diagnóstico técnico orientado a la posible formulación de normatividad sobre señalamiento marítimo; y el desarrollo de un documento que identifica información relevante en el ámbito marino.

Para contribuir al logro del objetivo, el CTEIM se ha planteado las siguientes actividades generales:

- Elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos a información marina en México, promoviendo su conocimiento y aplicación entre las UE;
- Proponer, evaluar y dictaminar la información marina para ser propuesta como Información de Interés Nacional (IIN);
- Proponer los indicadores sobre la información objeto de los trabajos del Comité, que deban ser incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI);
- Identificar las necesidades de producción de información para la definición de políticas públicas en materia marina en México;
- Fomentar que la generación, procesamiento, disponibilidad, intercambio, actualización, difusión y uso de información marina en México generada por el sector público, sea estandarizada, oportuna y útil para los diferentes sectores de la sociedad.

III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEIM

a) Necesidad de información

De acuerdo con datos del INEGI, la superficie continental de México corresponde a un total de 1,960,189 km². Por otra parte, la superficie marítima, constituida por la Zona Económica Exclusiva, asciende a 3,149,920 km². Asimismo, la plataforma continental está conformada por 10,570 km². Por lo tanto, el total de la superficie marítima asciende a un total de 3,160,490 km². Es decir, más de la mitad del territorio mexicano está constituido por superficie marítima.

Generar información marina robusta y de calidad es crucial para nuestro país porque proporciona la base científica necesaria para comprender los complejos procesos oceánicos y costeros. Este conocimiento permite a tomadores de decisiones evaluar los impactos de diversas actividades humanas en el ambiente marino y diseñar estrategias de gestión sostenibles. En última instancia, una información marina sólida conduce a decisiones más informadas y efectivas para la protección y el uso responsable de nuestros valiosos recursos marinos, así como también constituye un elemento clave para el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en materia de cambio climático, biodiversidad y desarrollo sostenible (Objetivo de Desarrollo Sustentable 14 ‘Vida submarina’).

La necesidad de generar información marina también la establece el marco legal que ordena a las UE que tienen responsabilidades en la protección, gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos de México. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece la obligación del Estado de generar, integrar y difundir información ambiental, lo cual incluye la información sobre los ecosistemas marinos y costeros. Adicionalmente, diversas leyes orgánicas de dependencias como la SEMAR y la CONAGUA les otorgan facultades para realizar investigación oceanográfica, generar datos y sistemas de información relacionados con el medio marino para la seguridad nacional, la gestión de recursos hídricos y la protección del ambiente. Asimismo, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley Federal del Mar sientan las bases para la regulación de las actividades en las zonas marinas mexicanas, lo que implícitamente requiere la generación de información para su adecuada gestión y vigilancia.

Por otro lado, la Ley General de Cambio Climático establece que la federación tiene la atribución de determinar los indicadores de efectividad e impacto que faciliten la evaluación de los resultados de la aplicación de dicha ley. También la ley menciona que se deberán establecer regular e instrumentar acciones para la preservación, restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, los ecosistemas acuáticos, marinos, costeros, islas, cayos, arrecifes y los recursos hídricos. Asimismo, se deberán integrar los resultados al Sistema de Información sobre el Cambio Climático.

Asimismo, la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable, en su artículo 29, establece que el actual Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS), integrante del Comité, es el encargado de realizar investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas, en materia de pesca y acuacultura, que faciliten la integración y el funcionamiento de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura, para la articulación de acciones, la optimización de recursos humanos, financieros y de infraestructura.

Adicionalmente, otras instituciones integrantes del Comité tienen la necesidad de contar con información marina para el cumplimiento de sus atribuciones. Por ejemplo, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) tiene dentro de sus objetivos contribuir a conservar los ecosistemas costeros y marinos que tienen una gran diversidad biológica. La CONABIO debe formular programas anuales relativos a bancos de datos, inventarios de flora y fauna, inventarios marinos y de microorganismos, de áreas naturales y de restauración ecológica, de utilización de los recursos biológicos, de desarrollo tecnológico y de formación de recursos humanos y difusión en dichas materias.

Por otro lado, el acceso público a la información marina se constituye como una herramienta educativa, científica y tecnológica, la cual permite al sector académico formar generaciones capaces de comprender, proteger y gestionar el patrimonio marítimo de México. En un país donde el mar representa más de la mitad del territorio, abrir el conocimiento marino es abrir el futuro. El acceso a la información de nuestros mares territoriales reduce brechas entre instituciones con pocos recursos y centros de investigación consolidados; escuelas y universidades en zonas costeras pueden usar datos locales para contextualizar su enseñanza y vincularse con su entorno. Estudiantes formados con datos abiertos pueden convertirse en agentes de cambio, participando en proyectos comunitarios, vigilancia ambiental y propuestas de política pública.

También, el gobierno mexicano impulsa otras acciones coordinadas que se relacionan con la información marina, tal es el caso de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica (CONACIO) que, desde 2006 analiza, propone y coordina las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de investigación oceanográfica, con el propósito de reducir la duplicidad de gastos y esfuerzos entre dependencias vinculadas con el estudio de las zonas marinas del país.

En complemento a lo anterior, en 2008, se creó la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), que es una instancia de carácter permanente cuyo objeto es coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenamiento y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio nacional. Como resultado del trabajo de esta Comisión se elaboró una Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas de México, que es un instrumento integral de gestión que fortalece y orienta la planeación y el ordenamiento de las regiones marinas, para hacer más eficientes y efectivos los procesos de toma de decisiones, detener y revertir el deterioro de los mares y costas de México y para potenciar su desarrollo actual y futuro.

Así pues, el análisis de la temática que atiende el CTEIM muestra que las necesidades de información en el ámbito marino están fundamentadas en las diferentes disposiciones normativas citadas en leyes y tratados. Sin embargo, aunque existe un acervo robusto de datos y experiencias institucionales, aún persisten vacíos de información, duplicidad de esfuerzos y ausencia de estándares técnicos unificados, lo que limita la interoperabilidad y dificulta la integración de un acervo de información marina integrado en el marco del SNIEG.

b) Estado actual

Las Unidades del Estado integrantes del CTEIM cuentan con atribuciones específicas para la producción, compilación e integración de la información en el ámbito marino, conforme a lo establecido en sus disposiciones normativas. Asimismo, como parte de las actividades realizadas en el CTEIM,

desde su creación hasta 2024, se han realizado diversos diagnósticos y documentos, mismos que se sintetizan a continuación.

Como parte de las actividades realizadas en 2018, el Grupo de trabajo (GT) que fue integrado para realizar un diagnóstico de las necesidades y fuentes de información marina de las instituciones integrantes del Comité, elaboró un documento de diagnóstico para detectar nuevas necesidades de información y conocer las fuentes oficiales actuales. En este entregable se destacaron dos inventarios: uno que enlistaba la información marina existente y otro que identificaba una serie de temas y necesidades de información marina que sirvió de base para proponer las actividades que conformaron el Programa de Trabajo 2019-2024.

Más adelante, en 2020, se creó el GT denominado Repositorio de metadatos del CTEIM que dio como resultado una propuesta integral en tecnologías de la información y comunicación, que buscaba facilitar el acceso, la difusión y la planificación de la información marina en México a través de un análisis detallado del tipo y naturaleza de fuentes de información para establecer el estándar de metadatos útil para todas las personas integrantes del Comité. Estos trabajos sentaron las bases para el fortalecimiento de una infraestructura de información marina interoperable.

Una vez que fue aceptado el estándar de metadatos, se analizaron las posibles soluciones de software para implementar el repositorio de metadatos del CTEIM y un manual de operación y procedimientos a seguir. Sin embargo, la implementación de dicha plataforma requiere de un marco operativo técnico, administrativo y jurídico que garantice su operación y sostenibilidad, además de integrar a los actores, productores y consumidores de la información marina para evaluar la viabilidad del proyecto.

Adicionalmente, el GT denominado Información hidrográfica contribuyó a visibilizar la gran variedad de datos batinométricos que generan las UE pertenecientes al CTEIM, a través de la elaboración de un «Catálogo de productos y servicios de datos batinométricos o derivados de ellos para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral» y del «Reporte de capacidades para generación de infraestructura de datos espaciales batinométricos».

A través de los trabajos realizados en el CTEIM, se identificó que la producción, compilación e integración de información marina está en constante desarrollo a través de diversas herramientas y plataformas gestionadas por parte de las UE, como son el «Sistema de Archivo de Información Oceanográfica Nacional» (AION), el «Sistema Nacional de Información del Agua» (SINA), el «Sistema de Información y Análisis Marino Costero» (SIMAR), el «Repositorio del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología» (Repositorio ICML) y el «Geoportal del IMIPAS (GEOPESCA) B/I Dr. Jorge Carranza Fraser».

Adicionalmente, en 2023, el Comité identificó que existen diversas UE e instituciones científicas que generan información batinométrica; todas ellas tienen diferentes objetivos, múltiples plataformas, procedimientos y metodologías para la creación de datos y metadatos. Por lo anterior, se concluyó que es necesario el desarrollo de una infraestructura y disposición normativa de datos espaciales batinométricos que albergue, administre y gestione esta información bajo un estándar de calidad.

En el GT de Información hidrográfica se llevó a cabo la generación de una propuesta de Norma Técnica de Levantamientos Hidrográficos, la cual fue elaborada con base en la publicación S-44 Normas de la Organización Hidrográfica Internacional para Levantamientos Hidrográficos; sin embargo, dada la especificidad de la Norma, se identificó que la Secretaría de Marina es la única Unidad del Estado que se apegue a sus criterios. Mientras que otras instituciones, si bien cumplen con manuales internacionales, no están obligadas a garantizar un orden de levantamiento hidrográfico. Por ello, se valoró desarrollar

una Norma Técnica, pero orientada a los metadatos de los levantamientos hidrográficos, a fin de que las Unidades del Estado que cuenten con información al respecto puedan homologar sus metadatos y posteriormente, generar un catálogo.

Por otro lado, en el CTEIM se presentaron los procesos de producción de información del IMIPAS, llamado «Geoportal (GEOPESCA) B/I Dr. Jorge Carranza Fraser», y la información batimétrica generada por la Secretaría de Marina, como susceptibles de propuesta para Información de Interés Nacional. Como resultado del análisis de estas iniciativas, se hizo la recomendación de revisar la rigurosidad metodológica del conjunto de información que será puesta a consideración (información geográfica, batimétrica, pesquera temporal y/o ambiental). En el caso del GEOPESCA, se recomendó alinear la oferta de información con los criterios de determinación de IIN para fortalecer la propuesta.

A pesar de estos logros, se observa la necesidad de enfocar los esfuerzos del Comité hacia la producción de información estandarizada y la generación de productos analíticos de valor público. El repositorio de metadatos se mantiene como una de las herramientas con mayor potencial para articular la información marina nacional; sin embargo, requiere actualización en su estructura, metadatos y vinculación con los Registros Nacionales de Información Geográfica y Estadística (RNIEG). En este contexto, es evidente la importancia de fortalecer la interoperabilidad entre los sistemas existentes, garantizar la calidad y consistencia de los datos, y consolidar una base de información marina que contribuya a la planeación territorial y al monitoreo de los ecosistemas costeros.

c) Áreas de oportunidad.

Debido a que existen múltiples desafíos para captar información homogénea e interoperable, se presenta la oportunidad de trabajar en disposiciones normativas que establezcan los requerimientos mínimos necesarios, los sujetos obligados y la estandarización de los procesos de generación y difusión de la información marina en México. Por ejemplo, los metadatos para los levantamientos batimétricos y de los datos oceanográficos, utilizando como base la «Norma Técnica del proceso de producción de Información estadística y geográfica para el INEGI», que tiene por objeto regular el proceso de producción de información estadística y geográfica.

Otra área de oportunidad es la generación de Indicadores Clave (IC) para ofrecer información periódica, con metadatos y series estadísticas útiles para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con el mar; por lo que, podrían integrarse IC que permitan atender requerimientos de información derivados de compromisos con organismos internacionales, así como IIN que permita medir el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y el impacto de las políticas públicas en las zonas costeras.

Asimismo, se considera necesario generar un inventario actualizado de las ofertas de información marina disponibles en cada UE. Esto es fundamental para la detección de necesidades y para establecer canales de difusión de la información entre los integrantes del CTEIM. También hay áreas de oportunidad encaminadas a mejorar la accesibilidad de la información disponible en cuanto a la modernización de las plataformas digitales y facilitar la consulta de estas por las personas usuarias, ya sean de otras UE, la academia o del público general.

Otro aspecto por fortalecer es la colaboración interinstitucional para seguir enriqueciendo los esfuerzos colectivos en la generación de más y mejor infraestructura de información que involucre a todo el ecosistema de datos en la materia, es decir un sistema interoperable con metadatos completos,

georreferenciación uniforme y mecanismos automáticos de actualización. El CTEIM podría ser un punto de partida importante para promover el intercambio de ideas y soluciones a desafíos comunes que atraviesan las UE en el desarrollo de sus actividades.

Finalmente, se considera que hace falta fortalecer la comunicación entre las UE con organizaciones privadas y de la sociedad civil, con la academia y con organismos internacionales, a fin de establecer alianzas benéficas para fortalecer la inclusividad y representatividad en el SNIEG.

IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTE

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Núm. Actividad														
1	1.1	1	1.2	Elaborar y actualizar el PT del CTEIM	Se detectan y priorizan las necesidades de información estadística y/o geográfica del CTEIM.	Programa de Trabajo 2025-2030	UE integrantes del CTEIM (Presidencia [SEMAR], vocalías [SRE, SE, CNH, SEMARNAT, CONAPESCA SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, SEMAR, SEP, INAPESCA, CONABIO, CONAGUA y SGM] y secretaría técnica [INEGI]).										
1	1.1	1	1.2	Dar seguimiento a la actualización del PT del CTEIM	Se identifican y priorizan las necesidades de información estadística y/o geográfica del CTEIM, así como las actividades a realizar, conforme lo programado para verificar el cumplimiento de cronograma,	Programa de Trabajo 2025-2030	CTEIM (Presidencia [SEMAR], secretaría técnica [INEGI]). DGCSNIEG (INEGI)										

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG															
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Núm. Actividad														
								2025	2026	2027	2028	2029	2030				
					objetivos y funciones.												
2	2.1	5	5.2	Elaborar el diagnóstico de las necesidades de Indicadores Clave (IC) relacionados con la temática del CTEIM	Identificar y analizar los procesos de producción de información marina que sean susceptibles de ser presentados como IC.	Documento diagnóstico de las necesidades de IC relacionados con la temática del CTEIM	UE integrantes del CTEIM (Presidencia [SEMAR], vocalías [SRE, SE, CNH, SEMARNAT, CONAPESCA SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, SEMAR, SEP, INAPESCA, CONABIO, CONAGUA y SGM] y secretaría técnica [INEGI]).										
1	1.2	2	2.1	Elaborar el diagnóstico de las necesidades de Normativa Técnica que correspondan a la temática del CTEIM	Elaborar un diagnóstico sobre disposiciones normativas aplicables en la temática del CTEIM, así como normativas técnicas por elaborar.	Documento diagnóstico sobre las disposiciones normativas en el marco del CTEIM	UE integrantes del CTEIM (Presidencia [SEMAR], vocalías [SRE, SE, CNH, SEMARNAT, CONAPESCA SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, SEMAR, SEP, INAPESCA, CONABIO,										

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025 2026 2027 2028 2029 2030									
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Núm. Actividad														
								2025	2026	2027	2028	2029	2030				
							CONAGUA y SGM] y secretaría técnica [INEGI]).										
2	2.1	5	5.2	Elaborar el diagnóstico de las necesidades de IIN relacionada con la temática del CTEIM	Identificar y analizar los procesos de producción de información susceptibles de ser presentados como propuestas de IIN.	Documento diagnóstico de las necesidades de IIN relacionados con la temática del CTEIM	UE integrantes del CTEIM (Presidencia [SEMAR], vocalías [SRE, SE, CNH, SEMARNAT, CONAPESCA SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, SEMAR, SEP, INAPESCA, CONABIO, CONAGUA y SGM] y secretaría técnica [INEGI]).										
2	2.4	5	5.2	Elaborar análisis y revisión de la pertinencia y oportunidad de la oferta de información en los Registros Nacionales de Información	Identificar el potencial de aprovechamiento de la oferta de información existente en los Registros Nacionales de Información Estadística y	Reporte anual sobre oferta de información geográfica básica en el RNIEG	UE integrantes del CTEIM (Presidencia [SEMAR], vocalías [SRE, SE, CNH, SEMARNAT, CONAPESCA SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, SEMAR, SEP, INAPESCA,										

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG															
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Núm. Actividad					2025	2026	2027	2028	2029	2030				
				Estadística y Geográfica	Geográfica (RNIEG) y de fomento del incremento de la misma, en temas competencia de este Comité.		CONABIO, CONAGUA y SGM] y secretaría técnica [INEGI]).										
1	1.1	1	1.2	Revisar el Programa de Trabajo 2025 – 2030 para su ratificación o modificación	Se analiza y reflexiona constantemente sobre la pertinencia, actualidad y oportunidad de los proyectos y actividades propuestos, así como del cronograma.	Documento de resultados de la revisión del Programa de Trabajo.	UE integrantes del CTEIM (Presidencia [SEMAR], vocalías [SRE, SE, CNH, SEMARNAT, CONAPESCA SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, SEMAR, SEP, INAPESCA, CONABIO, CONAGUA y SGM] y secretaría técnica [INEGI]).										
1	1.2	2	2.1	Revisar la pertinencia de elaborar propuestas de disposiciones normativas	Elaborar propuestas de normas técnicas relacionadas a temas del CTEIM.	Documento con la revisión de las propuestas: - Disposición normativa	UE integrantes del CTEIM (Presidencia [SEMAR], vocalías [SRE, SE, CNH, SEMARNAT, CONAPESCA										

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG															
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Núm. Actividad														
								2025	2026	2027	2028	2029	2030				
				sobre el diseño, compilación y publicación de información correspondiente a las temáticas del CTEIM		relacionada con Metadatos de levantamientos batimétricos - Disposición normativa relacionada con la generación, integración e interoperabilidad de datos oceanográficos	SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, SEMAR, SEP, INAPESCA, CONABIO, CONAGUA y SGM] y secretaría técnica [INEGI]).										
1	1.1	1	1.2	Revisión y/o actualización del Acuerdo de Creación del CTEIM	Mantener actualizado el Acuerdo de Creación en homologación con el programa de trabajo de este Comité.	Documento sobre la revisión y pertinencia de actualización del Acuerdo de Creación del CTEIM.	UE integrantes del CTEIM (Presidencia [SEMAR], vocalías [SRE, SE, CNH, SEMARNAT, CONAPESCA SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, SEMAR, SEP, INAPESCA, CONABIO, CONAGUA y SGM] y										

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG															
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Núm. Actividad														
								2025	2026	2027	2028	2029	2030				
							secretaría técnica [INEGI]).										
3	3.2	7	7.1	Analizar la integración de clasificaciones y catálogos que apoyen la homogeneización de la información marina	Identificar áreas de oportunidad en el diseño y plataformas de difusión de los sistemas de información marina existentes.	Documento de análisis sobre la integración de clasificaciones y catálogos en los diferentes sistemas de información marina de las UE integrantes del CTEIM.	UE integrantes del CTEIM (Presidencia [SEMAR], vocalías [SRE, SE, CNH, SEMARNAT, CONAPESCA SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, SEMAR, SEP, INAPESCA, CONABIO, CONAGUA y SGM] y secretaría técnica [INEGI]).										